



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 59, fecha: lunes, 25 de Marzo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

706

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo del Pleno de fecha 9 de enero de 2019, de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la corporación para el ejercicio de 2019, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara núm. 9 de 14 de enero de 2019, y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y se eleva a definitivo siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	109.387,60 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	56.387,60 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	29.987,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	25.100,00€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.300,00 €



A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	53.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	53.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	109.387,60 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	113.100,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	65.100,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	37.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	3.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	8.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	12.200,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	4.100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	48.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	48.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	113.100,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) .- Personal funcionario:

- Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación estatal
- Subescala: Secretaría -intervención
- Denominación de la plaza: Secretario-interventor
- Grupo: Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD 26:
- Forma de provisión: Concurso
- Observaciones: Agrupación (*cubierta en acumulación/Comisión de servicios*)

B) Personal laboral:

Contrato temporal / obra o servicio:

B.1.- Operario de servicios: Puestos : 1

Forma de provisión: Concurso



Titulación: Certificado de escolaridad
Situación de la plaza: ocupada

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla se podrá interponer directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio en B.O.P.G, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del ya mencionado RDL 2/2004, de 5 de marzo;

En Almadrones, a 6 de marzo de 2019. El Alcalde: Antonio Rebollo Moreno